



INFORME DE LA ADMINISTRACION POR EL AÑO 2015

Señores accionistas de REMATEC S. A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, R. Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, R. Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el siguiente informe de la administración por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

- 1- **METAS Y OBJETIVOS:** Como se conoce, REMATEC S. A. es una empresa de servicio, cuyo objetivo principal es proveer mantenimiento, reparaciones, repuestos y tecnología principalmente a sus filiales MAMUT ANDINO C. A. y CONCERROAZUL S. A., en consecuencia sus resultados son un reflejo del desarrollo que tengan dichas filiales. Adicionalmente aprovecha su coyuntura para dar servicio a clientes de sus filiales.
- 2- **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.
- 3- **ASPECTOS OPERACIONALES Y RELEVANTES:** Se puede manifestar, que durante el ejercicio 2015 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal, que hayan podido afectar el desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Los ingresos incluyendo a los correspondientes de las empresas del grupo alcanzaron US\$ 2'649m.

- 4.- **SITUACION FINANCIERA:** Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2015, se establecen que los resultados obtenidos no fueron favorables a nuestras expectativa ya que al finalizar el periodo se obtuvo una perdida en el ejercicio de US\$ 263,404.06. Por aplicación de normas Tributarias, al ser mayor el Anticipo del Impuesto a la Renta que el Impuesto a la Renta Causado, se paga el valor mayor entre ambos, es decir el Anticipo del Impuesto a la Renta. La estructura Financiera de la empresa es sana, su Patrimonio, participa con el 47% en el financiamiento de los Activos.

6.- RECOMENDACIÓN Y ESTRATEGIA PARA EL EJERCICIO 2016: La administración recomienda a la Junta General que durante el ejercicio 2016, las actividades de la empresa sigan orientadas a apoyar el cumplimiento de las líneas generales de acción establecidas para sus filiales principales MAMUT ANDINO y CONCERROAZUL, que adicionalmente cumpla con los contratos independientes.

7.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor.

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, 28 de Marzo de 2016

Atentamente,



Ing. Julio De Blas Caballero
Vice-Presidente Ejecutivo



Eco. Jorge Murillo Zambrano
Vice-Presidente Financiero